MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X ☐ TOTAL ☐
No. 01

Bogotá D.C. FEBRERO de 2026.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JEAN SEBASTIÁN CORTÉS MAYORGA** Identificación: **1020791614** Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: **CARRERA 54D #134-20** Teléfono de contacto: **3203332815** E-mail de contacto: **JCORTESSEBAS22@GMAIL.COM**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MENESES VALLEJO EMILIO FERNANDO Cargo: OFICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Resolución de nombramiento No. 00000908 del 17 de ENERO de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **367-CENACEDUCACION-2026** Fecha de suscripción **30/01/2026**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: **11-46-101106906** Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: **09/02/2026**
5. CRP	No. CDP **16126** Fecha expedición **1/19/2026** No CRP **15326** Fecha expedición **2/5/2026** Unidas/Subunidad ejecutora **15-01-03-088** Dependencia: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** Posición catálogo de gasto: **No. A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN** Fuente: **NACIÓN** Recurso (**10**) Valor: **$43.291.500,00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**30/01/2026**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**15/12/2026**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO**

	ASESOR ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diseñar, actualizar y consolidar información correspondiente a las nueve condiciones de calidad de la Especialización en Docencia Universitaria del CEMIL (Denominación, Justificación, Contenidos Curriculares, Organización Académica, Investigación, Relación con el Sector Externo, Personal Docente, Medios Educativos e Infraestructura) y de acuerdo a las solicitudes de las vicerrectorias del CEMIL. 2. Actualizar y mantener el Documento Maestro, el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y los planes de estudio de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL, articulándolos con el PEI, el Modelo Pedagógico Institucional y el Currículo Basado en Competencias. 3. Coordinar el cronograma semestral del programa y garantizar el cumplimiento de metas académicas, administrativas y de calidad de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 4. Diseñar e implementar planes de mejoramiento derivados de auditorías y procesos de acreditación de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 5. Coordinar los comités curriculares y de calidad, elaborando actas, planes de acción y seguimientos periódicos de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 6. Supervisar el cumplimiento de los procesos de evaluación docente, garantizando retroalimentaciones y planes de mejora de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 7. Actualizar la malla curricular y los syllabus en coherencia con los objetivos y competencias del PEP de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 8. Integrar el modelo pedagógico institucional fomentando estrategias didácticas activas e interdisciplinarias de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

	9. Coordinar la evaluación de resultados de aprendizaje junto con los docentes y consolidar informes semestrales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 10. Asegurar la coherencia entre resultados, competencias y perfiles del egresado de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 11. Fortalecer la formación docente mediante el plan de capacitación institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 12. Coordinar las líneas de investigación del programa y su desarrollo formativo en las áreas de (Evaluación, Didáctica, Currículo, Pedagogía) de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 13. Promover proyectos investigativos con participación activa de docentes y alumnos orientados desde las necesidades institucionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 14. Fortalecer la cultura investigativa mediante eventos, congresos y simposios nacionales e internacionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 15. Promover eventos que vinculen a la comunidad académica con presencia de invitados internacionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 16. Garantizar jurados, seguimiento por funciones sustantivas y el cronograma de sustentaciones de cada cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 17. Diseñar y ejecutar planes de difusión del programa mediante medios, redes y convenios que garanticen el número mínimo de estudiantes por cohortes de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 18. Realizar convocatorias internas y externas, selección y seguimiento docente conforme al Acuerdo 004 de 2023 de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

	19. Supervisar el cumplimiento contractual, académico y ético de los docentes adscritos al programa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 20. Elaborar planes de capacitación y formación docente basados en el Plan de Capacitación Institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 21. Acompañar y validar los procesos de evaluación docente, asegurando retroalimentaciones efectivas de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 22. Realizar procesos de inducción, re inducción y seguimiento docente con planes de mejoras para la valoración de su desempeño institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 23. Garantizar la disponibilidad y uso adecuado de medios educativos y recursos bibliográficos conforme los documentos rectores y recursos tecnológicos del CEMIL de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 24. Supervisar la funcionalidad y adecuación de la infraestructura física y tecnológica de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 25. Promover el uso de alternativas tecnológicas por parte de docentes y estudiantes mediante la capacitación continua y la didáctica del programa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 26. Realizar el seguimiento al cargue de cada actividad de los estudiantes en cada asignatura desarrollada, como parte de la evidencia del resultado de aprendizaje esperando en el saber de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 27. Dirigir el proceso de admisión, matrícula, notas y grados de los estudiantes de acuerdo al punto de equilibrio e ingresos esperados de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 28. Coordinar la difusión institucional del programa mediante materiales, redes medias de comunicación tradicional y

	no tradicional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 29. Elaborar y presentar el calendario académico de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 30. Construir y difundir material didáctico para promocionar el programa a través de medios de comunicación y redes sociales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 31. Monitorear indicadores de calidad académica y administrativa, proponiendo acciones de mejora de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 32. Diseñar herramientas de seguimiento al desempeño de docentes y estudiantes que garanticen el mejoramiento del desempeño y calidad docente de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 33. Realizar informes de seguimiento docente con estadísticas y valoración cualitativa de cada asignatura de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 34. Proponer acciones de mejora continua de acuerdo a las falencias y necesidades identificadas de los estudiantes y la comunidad académica de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 35. Estructurar y presentar información ante el consejo académico para la gestión académica y administrativa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 36. Elaborar matrices académicas por cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL, para ser cargadas al Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación Nacional (SNIES).
37. PERIODO DEL INFORME	**FEBRERO**
38. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	1. Diseñar, actualizar y consolidar información correspondiente a las nueve condiciones de calidad de la Especialización en Docencia Universitaria del CEMIL (Denominación, Justificación, Contenidos Curriculares, Organización Académica, Investigación, Relación con el Sector

CONTRACTUALES	Externo, Personal Docente, Medios Educativos e Infraestructura) y de acuerdo a las solicitudes de las vicerrectorias del CEMIL. Para el presente periodo se realizo la revisión de los contenidos curriculares de la condición de organización academica para el programa de la futura especialización de Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario. Link para consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1eKOCZGwsmHfPJIrsh_pnDcIXYj_Jqn39 2. Actualizar y mantener el Documento Maestro, el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y los planes de estudio de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL, articulándolos con el PEI, el Modelo Pedagógico Institucional y el Currículo Basado en Competencias. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 3. Coordinar el cronograma semestral del programa y garantizar el cumplimiento de metas académicas, administrativas y de calidad de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 4. Diseñar e implementar planes de mejoramiento derivados de auditorías y procesos de acreditación de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

	5. Coordinar los comités curriculares y de calidad, elaborando actas, planes de acción y seguimientos periódicos de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 6. Supervisar el cumplimiento de los procesos de evaluación docente, garantizando retroalimentaciones y planes de mejora de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 7. Actualizar la malla curricular y los syllabus en coherencia con los objetivos y competencias del PEP de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo se realizo ajuste de los Syllabus conforme a los objetivos y competencias del PEP ajustados: LINK DE CONSULTA: https://drive.google.com/drive/folders/1eKOCZGwsmHfPJIrsh_pnDcIXYj_Jqn39 8. Integrar el modelo pedagógico institucional fomentando estrategias didácticas activas e interdisciplinarias de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 9. Coordinar la evaluación de resultados de aprendizaje junto con los docentes y consolidar informes

	semestrales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 10. Asegurar la coherencia entre resultados, competencias y perfiles del egresado de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 11. Fortalecer la formación docente mediante el plan de capacitación institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 12. Coordinar las líneas de investigación del programa y su desarrollo formativo en las áreas de (Evaluación, Didáctica, Currículo, Pedagogía) de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 13. Promover proyectos investigativos con participación activa de docentes y alumnos orientados desde las necesidades institucionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

	14. Fortalecer la cultura investigativa mediante eventos, congresos y simposios nacionales e internacionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 15. Promover eventos que vinculen a la comunidad académica con presencia de invitados internacionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 16. Garantizar jurados, seguimiento por funciones sustantivas y el cronograma de sustentaciones de cada cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 17. Diseñar y ejecutar planes de difusión del programa mediante medios, redes y convenios que garanticen el número mínimo de estudiantes por cohortes de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 18. Realizar convocatorias internas y externas, selección y seguimiento docente conforme al Acuerdo 004 de 2023 de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

	19. Supervisar el cumplimiento contractual, académico y ético de los docentes adscritos al programa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 20. Elaborar planes de capacitación y formación docente basados en el Plan de Capacitación Institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 21. Acompañar y validar los procesos de evaluación docente, asegurando retroalimentaciones efectivas de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 22. Realizar procesos de inducción, re inducción y seguimiento docente con planes de mejoras para la valoración de su desempeño institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 23. Garantizar la disponibilidad y uso adecuado de medios educativos y recursos bibliográficos conforme los documentos rectores y recursos tecnológicos del CEMIL de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

	Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 24. Supervisar la funcionalidad y adecuación de la infraestructura física y tecnológica de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 25. Promover el uso de alternativas tecnológicas por parte de docentes y estudiantes mediante la capacitación continua y la didáctica del programa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 26. Realizar el seguimiento al cargue de cada actividad de los estudiantes en cada asignatura desarrollada, como parte de la evidencia del resultado de aprendizaje esperando en el saber de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 27. Dirigir el proceso de admisión, matrícula, notas y grados de los estudiantes de acuerdo al punto de equilibrio e ingresos esperados de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

	28. Coordinar la difusión institucional del programa mediante materiales, redes medias de comunicación tradicional y no tradicional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 29. Elaborar y presentar el calendario académico de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo se realizaron dos actividades principales: 1. Se realizo la proyección de las horas sustantivas y la plneación de costos por hota catedra de los profesores necesarios para iniciar el programa, conforme a lineamientos del Ministerio de Educación . 2. Se proyecto oficio para solicitud de recurso al segundo Comandante del Ejercito, justificando la necesidad y pertinencia del programa. 30. Construir y difundir material didáctico para promocionar el programa a través de medios de comunicación y redes sociales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 31. Monitorear indicadores de calidad académica y administrativa, proponiendo acciones de mejora de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

	Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 32. Diseñar herramientas de seguimiento al desempeño de docentes y estudiantes que garanticen el mejoramiento del desempeño y calidad docente de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 33. Realizar informes de seguimiento docente con estadísticas y valoración cualitativa de cada asignatura de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 34. Proponer acciones de mejora continua de acuerdo a las falencias y necesidades identificadas de los estudiantes y la comunidad académica de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad. 35. Estructurar y presentar información ante el consejo académico para la gestión académica y administrativa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

<table>
<tr><td></td><td>36. Elaborar matrices académicas por cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL, para ser cargadas al Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación Nacional (SNIES).

Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</td></tr>
<tr><td>39. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total <u>CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.</u>

<u>($43.291.500,00)</u>

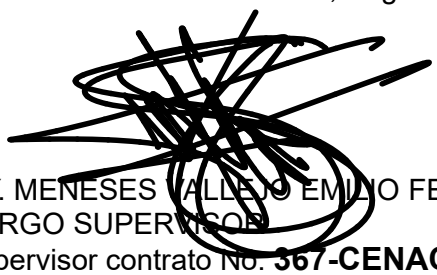
Valor autorizado a pagar <u>CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.</u>

<u>4.123.000,00</u></td></tr>
<tr><td>40. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO PLANILLA DEL MES DE ENERO
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Ver. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>41. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</td></tr>
</table>

	Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente).
42. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
43. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
44. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de FEBRERO, **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.** Se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de Febrero de 2026.



MY. MENESES VALLEJO EMILIO FERNANDO
CARGO SUPERVISOR
Supervisor contrato No. **367-CENACEDUCACION-2026**